

Datos Relevantes de la Sesión No. 24

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN				
	DIP. AMADOR MONROY ESTRADA				
2.- FECHA	3 de noviembre de 2010.				
3.- INICIO	13:07 hrs.	4.- TÉRMINO	17:07 hrs.	5.- DURACIÓN	4:00 hrs.
6.- QUÓRUM	363 diputados al inicio de la Sesión		404 diputados al cierre del sistema electrónico		

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	3
2. OFICIOS DE ACUERDOS Y PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO	5
3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	12
4. MINUTAS	
a) De permiso constitucional. Para prestar servicios	2
b) De permiso constitucional. Para aceptar y usar condecoración.	18
5. INICIATIVAS	12
6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	3
7. PROPOSICIONES	21
8. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	2
9. EXCITATIVA	
a) Para dictaminar iniciativa	1
TOTAL	79

1. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Comisión Reguladora de Energía	Presidente	Con el que remite el Informe de Labores 2009, que incluye un registro de los permisos otorgados durante el año; el listado de las solicitudes de permisos no otorgados durante el año y la fundamentación de las deliberaciones adoptadas por los Comisionados.	Comisión de Energía , para su conocimiento
2	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Jefe de Unidad de Política de Ingresos de la Subsecretaría de Ingresos	Por el que informa que durante el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal de 2010, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no otorgó estímulos fiscales ni subsidios relacionados con la primera y segunda fracción a la que se refiere el artículo 17 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010.	Comisión de Hacienda y Crédito Público , para su conocimiento
3	Banco de México	Gobernador	Con el que remite Informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país, del periodo comprendido de julio a septiembre del año en curso.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública , para su conocimiento.

2. OFICIOS DE ACUERDOS Y PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	De la Cámara de Senadores	Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, partidas presupuestales suficientes para la operación y ejecución del Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad.	Se turna el Primer Resolutivo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
2		Para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, se otorguen recursos para la realización del Proyecto Inversión de Infraestructura Económica para la Construcción de Obras de Protección de Áreas Productivas sobre el Arroyo Punta de Agua, en el Municipio de Manzanillo, Colima.	Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
3		Para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, se consideren recursos adicionales para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable para la Competitividad de la Producción de la Cebada.	
4		Para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, se contemple la creación de un Fondo Nacional que permita asegurar becas escolares y alimenticias a los niños y adolescentes que, damnificados por el combate frontal contra el narcotráfico, les asegure un futuro promisorio que incluya las terapias que requieran los afectados para superar las secuelas que estos acontecimientos trágicos dejan en sus vidas.	
5		Para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, se consideren recursos adicionales para la adquisición de dosis de vacunas contra el cáncer cérvico-uterino.	

3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	De los Congresos de Guanajuato y de Sinaloa	Secretario General	Por el que se exhorta a los Congresos locales expidan una Ley para prevenir y sancionar la trata de personas, así como para armonizar su marco jurídico en la materia, presentada por la Dip. Silvia Esther Pérez Ceballos (PAN) el 8 de octubre de 2009. (LXI Legislatura) y aprobado el 5 de octubre de 2010.	Comisión de Derechos Humanos , para su conocimiento
2	Del Congreso del estado de Coahuila	Oficial Mayor del Congreso del Estado	Por el que se exhorta al Consejo de la Judicatura Federal y al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, lleven a cabo las acciones necesarias para determinar si fue legal el proceder de jueces y magistrados, respecto a las sentencias emitidas en los expedientes integrados con motivo de la probable responsabilidad penal por los delitos de pornografía infantil agravada imputada al sacerdote Rafael Muñiz López y otros, presentada por la Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) el 25 de febrero de 2010 y aprobada en la misma fecha. (LXI Legislatura)	Comisión de Justicia , para su conocimiento
3	Del Gobierno del Estado de México	Subsecretaria del Medio Ambiente	Por los que se exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, a reubicar la planta generadora de energía en la subestación los remedios, por generar contaminación ambiental, acústica y daños a las construcciones en los Fraccionamientos Jardines de San Mateo y Alcanfores, en Naucalpan de Juárez, México, presentada por el Dip. Sergio Mancilla Zayas (PRI) el 11 de marzo de 2010 y aprobada el 30 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Energía , para su conocimiento
4	Del Gobierno del estado de Puebla	Gobernador del estado de Puebla	Por el que se exhorta a los titulares de los poderes ejecutivos de los treinta y un estados de la República, que no cuenten con sus respectivos programas de derechos humanos, a elaborarlos y expedirlos, a fin de coadyuvar y fortalecer los propósitos establecidos en el programa nacional, presentada por el Dip. Juan Pablo Escobar Martínez (PAN) el 4 de marzo de 2010 y aprobada el 5 de octubre de 2010.	Comisión de Derechos Humanos , para su conocimiento
5	Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Director General Adjunto	Por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, al Instituto Nacional de Estadística y Geografía y al Consejo Nacional de Población, llevar a cabo estudios técnicos para considerar a Irapuato y Salamanca, Guanajuato, como zona metropolitana, suscrita por el Dip. Sixto Alfonso Zetina Soto (PAN) el 29 de abril de 2010 y aprobada el 30 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Desarrollo Social , para su conocimiento
6	De la Comisión Nacional del Agua	Director General del Organismo de Cuenca Aguas del Valle México	Por los que se exhorta al Director General de la Comisión Nacional del Agua, al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo las acciones necesarias para dotar de agua a la población de la Delegación Iztapalapa, presentada por el Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD) el 29 de octubre de 2009 y aprobada el 23 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Recursos Hidráulicos , para su conocimiento

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
7	Del Consejo de la Judicatura	Secretaria Ejecutiva del Pleno y de la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal	Por el que se exhorta a la PGR, a la CNDH y al Poder Judicial federal, a revisar y resolver, en estricto apego a derecho, el caso del C. Juan Ranulfo Martínez Pérez, presentada por la Junta de Coordinación Política y aprobada el 19 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Justicia , para su conocimiento
8	De la Secretaría de Gobernación	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo	Por el que se solicita a las dependencias gubernamentales que manejan programas de apoyo a discapacitados, flexibilicen las reglas de operación de estos, presentada por la Dip. Claudia Anaya Mota (PRD), a nombre propio y de la Dip. Yolanda de la Torre Valdez (PRI) el 23 de septiembre de 2009 y aprobada el 22 de abril de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables , para su conocimiento
9			Por el que solicita se consideren recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y del fondo para apoyar a las comunidades de Santa María Tlahuitolpetec y Villa Hidalgo Yalalag, del Estado de Oaxaca, presentada por la Junta de Coordinación Política y aprobada el 28 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Gobernación , para su conocimiento
10			Por los que se exhorta a los Tres Poderes de la Unión y a sus áreas administrativas formulen, establezcan o evalúen, los sistemas de manejo ambiental para el año 2010, presentada por la Dip. Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (PAN), el 23 de septiembre de 2009 y aprobada el 6 de abril de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales , para su conocimiento
11			Por el que se exhorta a las Secretarías de Economía y de Energía, a formular y ejecutar las políticas necesarias para hacer viable y productiva la explotación de gas metano, asociado al carbón, presentada por el Dip. Melchor Sánchez de la Fuente (PRI), a nombre de los diputados priistas de Coahuila, el 1 de octubre de 2009 y aprobada el 30 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Energía , para su conocimiento
12			Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de las secretarías de Gobernación, de Seguridad Pública, de Salud, de Educación Pública y de la Comisión Nacional de Vivienda, informen a esta soberanía sobre las medidas implementadas para proporcionar seguridad, salud, educación y vivienda a las niñas, niños y adolescentes menores de 17 años de edad, en el marco de los resultados del estudio "Haciendo lo mejor por los niños", de la Organización para la Cooperación y del Desarrollo Económico (OCDE), de septiembre de 2009, firmado por Simon Chapple y Dominic Richardson, presentada por la Junta de Coordinación Política y aprobada el 22 de abril de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables , para su conocimiento

4. MINUTAS

a) De permiso constitucional. Para prestar servicios.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que concede permiso <u>al ciudadano Jorge Gabriel Rivas Barbosa, para prestar sus servicios como Almacenista en la Sección de Servicios Generales, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 3 de noviembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en la Cámara de Senadores el 07 de septiembre de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de octubre de 2010. Dictamen a discusión presentado el 28 de octubre de 2010. Aprobado por 66 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso al C. Jorge Gabriel Rivas Barbosa, para que pueda prestar sus servicios como Almacenista en la Sección de Servicios Generales, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p>	Comisión de Gobernación

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
2	<p>Que concede permiso <u>a la ciudadana Michele Melissa Gutiérrez Dandridge, para prestar servicios como Secretaria para las Oficinas de Prensa y Política en la Embajada Bolivariana de Venezuela en México.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 3 de noviembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en la Cámara de Senadores el 07 de septiembre de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de octubre de 2010. Dictamen a discusión presentado el 28 de octubre de 2010. Aprobado por 66 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso a la C. Michele Melissa Gutiérrez Dandridge, para que pueda prestar sus servicios como Secretaria para las Oficinas de Prensa y Política en la Embajada Bolivariana de Venezuela en México.</p>	<p>Comisión de Gobernación</p>

b) De permiso constitucional. Para aceptar y usar condecoración.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
1	<p>que concede permiso <u>al ciudadano Javier Laynez Potisek, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de San Raimundo de Peñafort, en grado de Cruz de Honor, que le otorga el Gobierno del Reino de España.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 3 de noviembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en la Cámara de Senadores el 07 de septiembre de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 21 de octubre de 2010. Dictamen a discusión presentado el 28 de octubre de 2010. Aprobado por 66 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el C. Javier Laynez Potisek, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de San Raimundo de Peñafort, en grado de Cruz de Honor, que le otorga el Gobierno del Reino de España.</p>	
2	<p>Que concede permiso <u>al ciudadano Ernesto Velázquez Briseño, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Artes y las Letras, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 3 de noviembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en la Cámara de Senadores el 07 de septiembre de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 21 de octubre de 2010. Dictamen a discusión presentado el 28 de octubre de 2010. Aprobado por 66 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el C. Ernesto Velázquez Briseño, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Artes y las Letras, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.</p>	<p>Comisión de Gobernación</p>
3	<p>Que concede permiso <u>al ciudadano José Ignacio Madrazo Bolívar, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el Gobierno del Reino de España.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 3 de noviembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en la Cámara de Senadores el 07 de septiembre de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 21 de octubre de 2010. Dictamen a discusión presentado el 28 de octubre de 2010. Aprobado por 66 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el C. José Ignacio Madrazo Bolívar, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el Gobierno del Reino de España.</p>	

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
4	<p>Que concede permiso <u>al ciudadano José Ignacio Madrazo Bolívar, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Gran Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 3 de noviembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en la Cámara de Senadores el 07 de septiembre de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 21 de octubre de 2010. Dictamen a discusión presentado el 28 de octubre de 2010. Aprobado por 66 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del <u>inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el C. José Ignacio Madrazo Bolívar, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Gran Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.</p>	
5	<p>Que concede permiso <u>a la ciudadana Sonia Esther Amelio Amador, para aceptar y usar la Medalla Pushkin, que le otorga el Gobierno de la Federación de Rusia.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 3 de noviembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en la Cámara de Senadores el 07 de septiembre de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 21 de octubre de 2010. Dictamen a discusión presentado el 28 de octubre de 2010. Aprobado por 66 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del <u>inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que la C. Sonia Esther Amelio Amador, pueda aceptar y usar la Medalla Pushkin, que le otorga el Gobierno de la Federación de Rusia.</p>	
6	<p>Que concede permiso <u>a la ciudadana Yanerit Cristina Morgan Sotomayor, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden Vasco Núñez de Balboa, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno de la República de Panamá.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 3 de noviembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en la Cámara de Senadores el 07 de septiembre de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 21 de octubre de 2010. Dictamen a discusión presentado el 28 de octubre de 2010. Aprobado por 66 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del <u>inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que la C. Yanerit Cristina Morgan Sotomayor, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden Vasco Núñez de Balboa, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno de la República de Panamá.</p>	Comisión de Gobernación
7	<p>Que concede permiso <u>al ciudadano Eduardo Lizalde y Chávez Ramírez, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Artes y de las Letras, en Grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 3 de noviembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en la Cámara de Senadores el 07 de septiembre de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 21 de octubre de 2010. Dictamen a discusión presentado el 28 de octubre de 2010. Aprobado por 66 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del <u>inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el C. Eduardo Lizalde y Chávez Ramírez, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Artes y de las Letras, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.</p>	
8	<p>Que concede permiso <u>a la ciudadana Roxana del Consuelo Sáizar Guerrero, para aceptar y usar la Medalla al Mérito Cultural, que le otorga el Gobierno de la República de Colombia.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 3 de noviembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en la Cámara de Senadores el 07 de septiembre de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 21 de octubre de 2010. Dictamen a discusión presentado el 28 de octubre de 2010. Aprobado por 66 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del <u>inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que la C. Roxana del Consuelo Sáizar Guerrero, pueda aceptar y usar la Medalla al Mérito Cultural, que le otorga el Gobierno de la República de Colombia.</p>	

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
9	<p>Que concede permiso <u>al ciudadano Jorge Alberto Burquete Kaller, para aceptar y usar la Condecoración de la Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales (RITN), que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 3 de noviembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en la Cámara de Senadores el 09 de septiembre de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 21 de octubre de 2010. Dictamen a discusión presentado el 28 de octubre de 2010. Aprobado por 66 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del <u>inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el C. Jorge Alberto Burquete Kaller, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales (RITN), que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.</p>	Comisión de Gobernación
10	<p>Que concede permiso <u>al ciudadano Mario Alberto Gasque Ramos, para aceptar y usar la Condecoración de la Armada Argentina, que le otorga el Gobierno de la República de Argentina.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 3 de noviembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en la Cámara de Senadores el 14 de septiembre de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 21 de octubre de 2010. Dictamen a discusión presentado el 28 de octubre de 2010. Aprobado por 66 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del <u>inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el C. Mario Alberto Gasque Ramos, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Armada Argentina, que le otorga el Gobierno de la República de Argentina.</p>	
11	<p>Que concede permiso <u>al ciudadano Mario Alberto Gasque Ramos, para aceptar y usar la Condecoración de la Marinha do Brasil, que le otorga el Gobierno de la República de Brasil.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 3 de noviembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en la Cámara de Senadores el 14 de septiembre de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 21 de octubre de 2010. Dictamen a discusión presentado el 28 de octubre de 2010. Aprobado por 66 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del <u>inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el C. Mario Alberto Gasque Ramos, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Marinha do Brasil, que le otorga el Gobierno de la República de Brasil.</p>	
12	<p>Que concede permiso <u>al ciudadano Abel Reyna Castro, para aceptar y usar la Condecoración de la Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales y Placa de Distintivo, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 3 de noviembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en la Cámara de Senadores el 14 de septiembre de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 21 de octubre de 2010. Dictamen a discusión presentado el 28 de octubre de 2010. Aprobado por 66 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del <u>inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el C. Abel Reyna Castro, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales y Placa de Distintivo, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.</p>	

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
13	<p>Que concede permiso <u>a la ciudadana Esperanza Cagiao Alonso, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el Gobierno del Reino de España.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 3 de noviembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en la Cámara de Senadores el 21 de septiembre de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 21 de octubre de 2010. Dictamen a discusión presentado el 28 de octubre de 2010. Aprobado por 66 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que la C. Esperanza Cagiao Alonso, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el Gobierno del Reino de España.</p>	Comisión de Gobernación
14	<p>Que concede permiso <u>al ciudadano Gerardo Lino Ruiz López, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden al Mérito de la Seguridad Nacional, en grado de Medalla Cheonsu, que le otorga el Gobierno de la República de Corea.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 3 de noviembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en la Cámara de Senadores el 30 de septiembre de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 21 de octubre de 2010. Dictamen a discusión presentado el 28 de octubre de 2010. Aprobado por 66 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el C. Gerardo Lino Ruiz López, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden al Mérito de la Seguridad Nacional, en grado de Medalla Cheonsu, que le otorga el Gobierno de la República de Corea.</p>	
15	<p>Que concede permiso <u>al ciudadano Mario Enrique Díaz Quesada, para aceptar y usar la Medalla Honor al Mérito Militar Soldado de la Patria, que le otorga el Gobierno de la República de Nicaragua.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 3 de noviembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en la Cámara de Senadores el 30 de septiembre de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 21 de octubre de 2010. Dictamen a discusión presentado el 28 de octubre de 2010. Aprobado por 66 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el C. Mario Enrique Díaz Quesada, pueda aceptar y usar la Medalla Honor al Mérito Militar Soldado de la Patria, que le otorga el Gobierno de la República de Nicaragua.</p>	
16	<p>Que concede permiso <u>al ciudadano Rafael Rangel Sostmann, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el Gobierno del Reino de España.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 3 de noviembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en la Cámara de Senadores el 30 de septiembre de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 21 de octubre de 2010. Dictamen a discusión presentado el 28 de octubre de 2010. Aprobado por 66 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el C. Rafael Rangel Sostmann, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el Gobierno del Reino de España</p>	
17	<p>Que concede permiso <u>al ciudadano Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, Consejero de la Judicatura Federal, para aceptar y usar la distinción de la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort, que le confiere el Reino de España.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 3 de noviembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en la Cámara de Senadores el 30 de septiembre de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 21 de octubre de 2010. Dictamen a discusión presentado el 28 de octubre de 2010. Aprobado por 66 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el C. Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, Consejero de la Judicatura Federal, pueda aceptar y usar la distinción de la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort, que le confiere el Reino de España.</p>	

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
18	<p>Que concede permiso <u>al ciudadano José Francisco Alejandro Ruiz Robles, Corredor Público 22 del Distrito Federal, para aceptar y usar la distinción "Gobernador Enrique Tomás Cresto" como "Líder para el Desarrollo", que le confiere el Honorable Senado de la Nación Argentina, la Federación Argentina de Municipios, la Federación Latinoamericana de Ciudades y Comunas, y el Club Shalom.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 3 de noviembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en la Cámara de Senadores el 07 de octubre de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 21 de octubre de 2010. Dictamen a discusión presentado el 28 de octubre de 2010. Aprobado por 66 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el C. José Francisco Alejandro Ruiz Robles, Corredor Público 22 del Distrito Federal, para que pueda aceptar y usar la distinción "Gobernador Enrique Tomás Cresto" como "Líder para el Desarrollo", que le confiere el Honorable Senado de la Nación Argentina, la Federación Argentina de Municipios, la Federación Latinoamericana de Ciudades y Comunas, y el Club Shalom.</p>	<p>Comisión de Gobernación</p>

5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma los artículos 142 de la <u>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública</u> y 25 de la <u>Ley de Coordinación Fiscal.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 21 de octubre de 2010.</p>	<p>Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Crear el Fondo de Ayuda Especial para la familia de las y los policías que en el cumplimiento de su deber fallezcan al combatir al narcotráfico y delincuencia organizada; en los tres niveles de gobierno, con el pago de \$150,000 pesos adicionales al seguro de vida establecido, en tanto disminuyen las actividades delictivas.</p>
2	<p>Que adiciona diversas disposiciones a la <u>Ley General de Población.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 14 de octubre de 2010.</p>	<p>Dip. Sami David David (PRI)</p>	<p>Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios</p>	<p>Adicionar un Capítulo XI denominado "De los derechos de las personas transmigrantes y de los migrantes indocumentados", con el objeto de establecer que el Estado mexicano garantizará el respeto y ejercicio de los derechos humanos (internación, educación, trato digno, seguridad pública, servicios de salud, procuración de justicia, seguridad social, derechos laborales, entre otros) de las personas transmigrantes y de los migrantes indocumentados y sus familiares. También, impulsará programas de protección y defensa de la integridad física y patrimonial, de auxilio oportuno y adecuado en casos de riesgo, y la prevención de abusos por parte de autoridades o particulares, sin distinción de nacionalidad, lugar de destino, raza, sexo, edad, religión, origen étnico o cultural y programas para la búsqueda, rescate, primeros auxilios; así como para brindarles apoyo legal, asistencia social, recepción de quejas, canalizar denuncias ante las instancias correspondientes, y orientarlos de los derechos que les garantiza el Estado mexicano e informarles de los riesgos que enfrentan al intentar cruzar las fronteras.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
3	<p>Que adiciona un artículo 38 Bis a la <u>Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 3 de noviembre de 2010.</p>	<p>Dip. José del Pilar Córdova Hernández (PRI)</p>	<p>Comisión de Gobernación</p>	<p>Establecer que los días 15 y 16 de septiembre, y 20 de noviembre en punto del medio día, será de carácter obligatorio en todo el territorio nacional y para todos los mexicanos, entonar el Himno Nacional Mexicano con la solemnidad y las estrofas que marca esta ley y que todos los medios de comunicación, sin excepción, estarán obligados a reproducir el Himno Nacional Mexicano a la misma hora, interrumpiendo por completo sus transmisiones regulares.</p>
4	<p>Que reforma los artículos 14 y 15 de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 3 de noviembre de 2010.</p>	<p>Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN)</p>		<p>Establecer que los servidores públicos serán designados observando en todo momento el principio de equidad de género.</p>
5	<p>Que reforma el artículo 3 de la <u>Ley General de Desarrollo Social</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 3 de noviembre de 2010.</p>	<p>Dip. Martín García Avilés (PRD)</p>	<p>Comisión de Desarrollo Social</p>	<p>Establecer como principio de la Política de Desarrollo Social los Derechos Adquiridos (los derechos que tienen todos los beneficiarios de los programas sociales, de los cuales no podrán ser separados o causar baja del padrón de beneficiarios, sino mediante procedimiento administrativo del que se le dará vista previamente al beneficiario).</p>
6	<p>Que reforma el artículo 39 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 3 de noviembre de 2010.</p>	<p>Dip. María Joann Novoa Mossberger (PAN)</p> <p>A nombre de los diputados integrantes de la Comisión Especial para la Niñez</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Crear la Comisión Ordinaria de Atención a la Niñez y a la Adolescencia de la Cámara de Diputados.</p>
7	<p>Que reforma los artículos 8 y 18 A de la <u>Ley Federal de Derechos</u> y 9 de la <u>Ley de Coordinación Fiscal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 3 de noviembre de 2010.</p>	<p>Dip. Cristabell Zamora Cabrera (PRI)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Aumentar las cuotas del derecho por servicios migratorios, para turista, visitantes hombres de negocios (FMN) o visitante consejero y transmigrante de \$261.89 a \$290.00 pesos. Establecer que de los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho por servicios migratorios, se destinarán en un 60 por ciento al Consejo de Promoción Turística de México para la promoción turística del país, un 30 por ciento de la recaudación total a los municipios fronterizos, con puerto marítimo o terrestre, en proporción al número de entradas de visitantes extranjeros registradas en calidad de turista, visitantes hombres de negocios o visitante consejero o transmigrante, de acuerdo a las estadísticas del año anterior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la restauración y programas de conservación y mantenimiento, limpieza y vigilancia, así como el desarrollo y la mejora de los entornos y el ambiente en estos municipios, y un 10 por ciento de la recaudación total del derecho al Fondo Nacional de Fomento al Turismo.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
8	<p>Que reforma el artículo Cuarto Transitorio de la <u>Ley General de Contabilidad Gubernamental.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 3 de noviembre de 2010.</p>	<p>Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Función Pública</p>	<p>Ampliar el plazo del 31 de diciembre de 2010 al 31 de diciembre de 2011, para que los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades y los órganos autónomos, de la Federación y las entidades federativas, realicen la armonización de sus sistemas contables.</p>
9	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 3 de noviembre de 2010.</p>	<p>Dip. José Manuel Aguero Tovar (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Fomento Cooperativo y Economía Social</p>	<p>Establecer convenios con entidades cooperativas internacionales para el financiamiento y fomento del desarrollo del sector de ahorro y préstamo, a través de programas de capacitación técnica, asesoría y desarrollo de proyectos. Todo trámite relativo al registro de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, deberá considerar el historial de actividades de orden económico de los socios durante los últimos 5 años anteriores a la fecha del trámite de registro. Modificar el plural de Udis por Udi, así como "monto de pasivos" por "monto del capital contable". Prever como operación e infraestructura, las operaciones básicas de ahorro y crédito formadas por pequeños grupos de ahorradores con montos modestos y que se localizan en una misma población, las operaciones con un número de 500 ahorradores en diferentes localidades, entre otras. Las sociedades establecerán una caja central, que será sujeta a la supervisión del Banco Nacional de México.</p>
10	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 3 de noviembre de 2010.</p>	<p>Dip. Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza (PAN)</p>	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Definir a las Instituciones de Atención al Adulto Mayor. Facultar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores para hacer del conocimiento público, a través de los medios electrónicos del Instituto, el registro de especialistas en Geriátrica proporcionado por las autoridades sanitarias, el registro de Instituciones de Atención al Adulto Mayor, así como aquellas que hayan sido sancionadas por anomalías. Establecer que la prestación de los servicios que brinden las Instituciones de Atención al Adulto Mayor deberán cuidar y fortalecer la salud de las personas adultas mayores, fomentar los sentimientos de adhesión familiar y social, la adquisición de conocimientos que promuevan el empleo de la razón y de la imaginación, persistir en hábitos higiénicos, de sana convivencia y cooperación, de manera sencilla, acorde a circunstancias y a la realidad social.</p>
11	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 3 de noviembre de 2010.</p>	<p>Dip. Felipe de Jesús Rangel Vargas (PAN)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p>	<p>Facultar al Congreso de la Unión para establecer contribuciones sobre la renta; eliminar la facultad de establecer las contribuciones especiales sobre Energía eléctrica; Producción y consumo de tabacos labrados; Gasolina y otros productos derivados del petróleo; Cerillos y fósforos; Aguamiel y productos de su fermentación; Explotación forestal; y Producción y consumo de cerveza. Facultar a las entidades federativas, para establecer dichas contribuciones, además del impuesto al valor agregado, derechos, productos y</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	---	---	aprovechamientos estatales, y para expedir todas las leyes que sean necesarias, con la finalidad de hacer efectivas las facultades anteriores. Facultar a los ayuntamientos de los municipios para establecer contribuciones e ingresos a favor de los mismos.
12	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 3 de noviembre de 2010.</p>	<p>Dip. Caritina Saézn Vargas (PVEM)</p> <p>A nombre propio y de la Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM)</p>	<p>Comisión de Derechos Humanos</p>	<p>Incluir como directriz de la Comisión Intersecretarial para coordinar las acciones en materia de Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, las acciones de monitoreo y vigilancia de los anuncios que se publiquen por cualquier medio y que no contravengan lo dispuesto en esta ley. Adicionar un Capítulo V denominado "Publicidad", con el objeto de prohibir toda la publicidad que directa o indirectamente "vulnere" o fomente la comisión del delito de trata de personas, así como las sanciones a quienes contraten espacios para la publicación de la misma.</p>

6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 3 de noviembre de 2010.</p>	<p>Que autoriza la emisión de una Moneda Conmemorativa a los Cien Años de la Fundación de la Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Julio César Aguirre Méndez (PRD) el 14 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 21 de octubre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 87 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>inciso a)</u> del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 28 de octubre de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de octubre de 2010.</p> <p>Propuesta: Emitir una moneda conmemorativa a los cien años de la fundación de la Universidad Nacional Autónoma de México, con contenido de una onza troy de plata pura por pieza. Con un valor nominal de Diez pesos.</p> <p>Intervención: Para hablar en contra: Dip. Mario Alberto Di Constanzo Armenta (PT) Para hablar en pro: Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD) Para presentar modificación: Dip. Pablo Rodríguez Regordosa (PAN) Artículo Segundo Transitorio párrafo tercero y Quinto Transitorio. Para hablar en contra de la modificación: Dip. Mario Alberto Di Constanzo Armenta (PT)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispuso la lectura.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados, en <u>votación nominal</u> por 363 votos a favor, 3 en contra y 4 abstenciones.</p> <p>c) En <u>votación económica</u> se admite a discusión las modificaciones propuestas.</p> <p>d) En <u>votación económica</u> se aceptan las modificaciones presentadas.</p> <p>e) Aprobado en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada, en <u>votación nominal</u> por 345 votos, 10 en contra y 2 abstenciones.</p> <p>f) Pasó al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 3 de noviembre de 2010.</p>	<p>Que establece la características de una moneda de cuño corriente Conmemorativa del Vigésimo Aniversario de Entrega del Premio Nobel a Octavio Paz.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Kenia López Rabadán (PAN) el 07 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de octubre de 2010.</p> <p>Propuesta: Establecer las características de una moneda de cuño corriente conmemorativa al 20mo. Aniversario de la entrega del Premio Nobel a Octavio Paz.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 363 votos a favor, 3 en contra y 4 abstenciones.</p> <p>c) Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</p>
3	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 3 de noviembre de 2010.</p>	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. José Isabel Trejo Reyes (PAN) el 10 de diciembre del 2009. Iniciativa suscrita por senadores integrantes de los Grupos Parlamentarios del PAN, PRD y PRI el 3 de diciembre de 2009. Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámite aprobado el 20 de abril de 2010 por 88 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>inciso a)</u> del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 22 de abril de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de octubre de 2010.</p> <p>Propuesta: Regular de manera específica la tramitación y resolución del juicio contencioso administrativo federal a través de la vía Sumaria. Modificar el sistema de notificaciones, simplificar el procedimiento para el otorgamiento de las medidas cautelares, así como el hecho que al emitir sus resoluciones el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, realice el estudio y análisis, no sólo de la insuficiente competencia de la autoridad, sino también, de los agravios fundados hechos valer por las partes en los procedimientos contenciosos administrativos federales. Establecer un trámite adecuado a los incidentes de incompetencia territorial y material; crea salas especializadas para regular la suplencia por ausencia de los Magistrados de Sala Regional; asimismo, se reservan las facultades de designación de los Secretarios de Acuerdos Adjuntos de Sección, a la Sección de la Sala Superior. Modificar y adicionar las facultades correspondientes tanto al Magistrado Presidente del Tribunal, como a la Junta de Gobierno y Administración. Permitir que la parte afectada ocurra en Queja cuando haya incumplimiento de la resolución que conceda la suspensión de la ejecución del acto impugnado o de alguna otra de las medidas cautelares previstas en la Ley.</p> <p>Intervención: Para hablar en contra: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 345 votos a favor, 10 en contra y 5 abstenciones.</p> <p>c) Se devuelve a la Cámara de Senadores para efectos del apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>

7. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Juan Pablo Escobar Martínez (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 28 de septiembre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a Ejecutivo Federal, para que a través de la SHCP y del SAT, expida dentro de la Miscelánea Fiscal para 2011, la figura de Autofactura para el sector del Reciclaje de Materiales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal, por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y al Servicio de Administración Tributaria a expedir dentro de la miscelánea fiscal para 2011 la figura de autofacturación para el sector de reciclado de materiales.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p>Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) *</p> <p>Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 12 de octubre de 2010.</p>	<p>Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para los programas del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), a fin de atender las necesidades de vivienda de la población que se encuentra en condiciones de pobreza patrimonial.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Desarrollo Social, y de Vivienda de la Cámara de Diputados a considerar un incremento de mil 225 millones de pesos para el ejercicio presupuestal de 2011 de los programas del Fonhapo, con el propósito de otorgar mayor número de subsidios a fin de atender las necesidades de vivienda de la población que se encuentra en condiciones de pobreza patrimonial.</p>
3	<p>Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 19 de octubre de 2010.</p>	<p>A fin de que un porcentaje del monto que se otorgue a la SEP en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se destine a fortalecer acciones en apoyo de madres solteras y de jóvenes embarazadas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Equidad de Género de la Cámara de Diputados a destinar un porcentaje del presupuesto que se otorgue a la Secretaría de Educación Pública en el ejercicio fiscal de 2011 a fortalecer acciones en apoyo de las madres solteras y jóvenes embarazadas para evitar la significativa deserción de los centros educativos o laborales por razones de estereotipos principalmente, pues ello coarta las oportunidades laborales y de superación personal de las mujeres de Guanajuato.</p>
4	<p>Dip. Marco Antonio García Ayala (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 19 de octubre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la SHCP, a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, establezcan los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a la homologación salarial de los trabajadores del sistema de salud.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Salud.</p>	<p>ÚNICO.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhortar al Ejecutivo federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Salud y la Comisión Nacional de Protección Social en Salud a establecer los mecanismos necesarios para dar cumplimiento puntual a la homologación salarial de los trabajadores del sistema de salud, conforme a lo establecido en el artículo cuadragésimo tercero transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p>
5	<p>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 3 de noviembre de 2010</p>	<p>Para que el Presidente de la Mesa Directiva de esta Soberanía, presente en tiempo y forma, Controversia Constitucional ante la SCJN en contra de las disposiciones administrativas de carácter general a las que deberán sujetarse Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, para la realización de las ventas de primera mano destinadas al mercado nacional de los petrolíferos distintos del combustóleo, de los petroquímicos básicos y del gas, publicadas el 12 de abril de 2010 en el DOF, y su primer acto de aplicación efectuado en la emisión del modelo de contrato de venta de primera mano por el que los organismos subsidiarios de PEMEX se obligarán a enajenar los petrolíferos a los particulares que así lo soliciten.</p>	<p>ÚNICO.- El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, con fundamento en el párrafo primero, inciso 1), del artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentará en tiempo y forma, de acuerdo con el formato anexo, controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en contra de las disposiciones administrativas de carácter general a las que deberán sujetarse petróleo mexicanos y sus organismos subsidiarios para la realización de las ventas de primera mano destinadas al mercado nacional de los petrolíferos distintos del combustóleo, de los petroquímicos básicos y del gas, publicadas el día 12 de abril de 2010 en el diario oficial de la federación y de su primer acto de aplicación efectuado en la</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	--	Se turnó a la Junta de Coordinación Política	emisión del modelo de contrato de venta de primera mano por el que los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos se obligarán a enajenar los petrolíferos a los particulares que así lo soliciten.
6	Dip. Víctor Manuel Báez Ceja (PRD) * Publicación en GP: Anexo VIII. 7 de septiembre de 2010.	Por el que se solicita la comparecencia del titular de la SHCP ante esta Soberanía y presente un informe financiero del estado que guarda el ejercicio del gasto público y subejercicios; asimismo para que se reasignen subejercicios del gasto público federal al Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público .	PRIMERO.- Se cite a comparecer al secretario de Hacienda y Crédito Público ante esta soberanía y presente un informe financiero del estado que guarda el ejercicio del gasto público y subejercicios. SEGUNDO.- Se reasigne subejercicios del gasto público federal al fondo aportado por los ex trabajadores mexicanos braceros, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
7	Dip. Víctor Manuel Báez Ceja (PRD) * Publicación en GP: Anexo III 6 de octubre de 2010.	Por el que se crea una Comisión Especial para el Saneamiento de la Cuenca del Lago de Pátzcuaro. Se turnó a la Junta de Coordinación Política .	PRIMERO.- Se solicita de manera respetuosa a la Junta de Coordinación Política de esta honorable Cámara de Diputados constituya la Comisión Especial para el saneamiento de la cuenca del lago de Pátzcuaro que promoverá en el ámbito legislativo las medidas y acciones necesarias, encargada de coadyuvar, dar seguimiento puntual, contribuir y retomar en el ámbito de su competencia, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo encaminadas a proponer y fortalecer el Programa para la Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago de Pátzcuaro. SEGUNDO.- La Comisión Especial para el saneamiento de la cuenca del lago de Pátzcuaro contará con los recursos y personal necesario para su operación, y su duración será hasta el término de la actual legislatura o cuando se hay cumplido su objeto. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General. TERCERO.- La Comisión Especial para el saneamiento de la cuenca del lago de Pátzcuaro estará integrada en forma plural, reflejando la equidad y proporcionalidad conforme a la integración de esta legislatura, y estarán representados los diferentes grupos parlamentarios que la integran. Contará con una mesa directiva que se formará por un presidente y dos secretarios.
8	Dip. Miguel Antonio Osuna Millán (PAN) * Publicación en GP: Anexo VII. 28 de septiembre de 2010.	Por el que se exhorta a las cámaras del H. Congreso de la Unión y a los congresos locales, se declare al período 2011-2020 como la "Década por la seguridad Vial". Se turnó a la Comisión de Transportes .	ÚNICO.- Se exhorta a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión y a los congresos locales de las entidades federativas, se declare al periodo 2011-2020 como la "Década por la Seguridad Vial", en concordancia con la resolución A/RES/64/255 Mejoramiento de la Seguridad Vial en el Mundo, emitida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de mayo de 2010.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	<p>Dip. Ignacio Téllez González (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 5 de octubre de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría General de esta Soberanía, investigue hechos y prácticas ilícitas en la realización de las exposiciones y muestras artesanales que se llevan a cabo en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría General de la Cámara de Diputados para que investigue hechos y prácticas ilícitas en la realización de las exposiciones y muestras artesanales que se llevan a cabo en las instalaciones del palacio legislativo de San Lázaro, asimismo, para que establezca las acciones necesarias para impedir su realización en las próximas exposiciones y muestras que se lleven a cabo.</p>
10	<p>Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)**</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 5 de octubre de 2010</p>	<p>Para solicitar al titular de la SHCP, un informe detallado de la aplicación y resultados del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>ÚNICO.- El Pleno de la Cámara de Diputados instruye a la Comisión de Presupuesto, a fin de que solicite al titular de la Secretaría de Hacienda, un informe detallado de las partidas, capítulos y conceptos de gasto, que han sufrido reducciones, así como de las plazas de mandos superiores que han sido canceladas, por las medidas de racionalidad del gasto público, ordenadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2010.</p>
11	<p>Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)**</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 12 de octubre de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita la comparecencia del Subsecretario de Ingresos de la SHCP y del Jefe del SAT, ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta Soberanía, para que expliquen los alcances de la Cuarta Resolución Miscelánea, publicada el 31 de marzo del presente año.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>ÚNICO.- El pleno de la Cámara de Diputados instruye a la Comisión de Hacienda a fin de que solicite las comparecencias del subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del jefe del Servicio de Administración Tributaria para que expliquen los criterios y los alcances de la 4o. resolución miscelánea publicada el 31 de marzo del presente año, así como su impacto en la recaudación y en el régimen de consolidación fiscal.</p>
12	<p>Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 3 de noviembre de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, intensifique las campañas de detección oportuna del cáncer de mama.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, para que, a través de las autoridades correspondientes de la Secretaría de Salud, intensifique las campañas de detección oportuna del cáncer de mama.</p>
13	<p>Diputados integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por Ex Trabajadores Mexicanos Braceros *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 3 de noviembre de 2010</p>	<p>Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el Fondo de Apoyo Social de Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942-1964.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y al pleno de esta soberanía que consideren y aprueben en el decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, la cantidad de 5 mil 300 millones de pesos para el Fondo de Apoyo Social de los ex Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942-1964, en los términos del decreto que reforma a la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de septiembre de 2010, específicamente en el artículo quinto transitorio del citado decreto.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
14	<p>Dip. Elpidio Desiderio Concha Arellano (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 12 de octubre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SHCP, libere recursos presupuestales para la reconstrucción de vías de comunicación, tránsito e infraestructura carretera, afectados por los desastres meteorológicos en la región de La Cañada, del estado de Oaxaca.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo federal a instruir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a liberar recursos presupuestales por un monto de \$920.341 millones, utilizando las economías del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, necesarios para la reconstrucción de vías de comunicación, tránsito e infraestructura carretera afectados por los desastres meteorológicos en la región de la cañada, del estado de Oaxaca.</p> <p>SEGUNDO.- Se informe a esta soberanía de los mecanismos de coordinación intergubernamental para la implementación de dichos recursos.</p>
15	<p>Dip. Liborio Vidal Aguilar (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 14 de octubre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SAGARPA, defina y publique el procedimiento para la reasignación de los recursos derivados de la disminución del padrón de beneficiarios del PROCAMPO, como resultado del programa de actualización de datos y expedientes del mismo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Ganadería.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Sagarpa para que a través de Aserca desarrolle y haga pública la estrategia de mediano plazo contemplada para la actualización continua del padrón de beneficiarios del Procampo.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Sagarpa para que defina, señale puntualmente y haga público el destino de los recursos presupuestados que, derivados de la reducción del padrón de beneficiarios, como consecuencia de la implementación del Programa de Actualización de Datos y Expedientes del Procampo, no serán aplicados.</p>
16	<p>Dip. Juan José Cuevas García (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 14 de octubre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, implementen acciones encaminadas a evitar que artículos robados sean dejados en prenda en las casas de empeño.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró de urgente resolución.</p> <p>b) El promovente solicitó se turnara a Comisión.</p> <p>c) Se turnó a la Comisión de Economía.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Para hablar en contra:</p> <p>Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI)</p> <p>Para responder alusiones personales:</p> <p>Dip. Juan José Cuevas García (PAN)</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a implementar, en el ámbito de sus competencias, acciones encaminadas a evitar que artículos robados sean dejados en prenda en las casas de empeño.</p> <p>Asimismo, a los gobiernos municipales para que intensifiquen las acciones de vigilancia para evitar que los bienes producto de ilícitos sean colocados por los delincuentes en las casas de empeño.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Ejecutivo federal realizar y publicar, a través de la Secretaría de Economía, una norma oficial mexicana relativa a la información que deberán solicitar quienes presten los servicios de mutuo con interés y garantía prendaria para verificar la propiedad de los bienes.</p>
17	<p>Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 14 de octubre de 2010.</p>	<p>Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se incrementen los recursos presupuestarios del FONDEN y del FAPRACC; Así como también, se exhorta a diversas entidades federativas a efecto de que analice la factibilidad en la contratación de seguros de siniestros por causas naturales con empresas aseguradoras con el propósito de proteger el patrimonio de las familias y la capacidad productiva de los sectores económicos locales.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que dentro del proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011 incremente los recursos presupuestales al Fondo de Desastres Naturales, y del Fondo para Apoyar a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) a propósito de atender las previsiones climatológicas y posibles amenazas en el futuro con base en el vigente plan de riesgos.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a todos los gobiernos de los estados del país y del Distrito Federal, excepto los gobiernos de Veracruz y Puebla, a que analicen la factibilidad</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	--	Se turnó el primer resolutivo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y el segundo se turnó a la Comisión de Gobernación .	en la contratación de seguros de siniestros por causas naturales con empresas aseguradoras con el propósito de proteger el patrimonio de las familias y la capacidad productiva de los sectores económicos locales, principalmente los que tienen que ver con el sector agropecuario.
18	Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas (PAN) **	Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el Programa de Fomento a la Inversión Pública y Privada de la Propiedad Rural (FIPP). Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública .	ÚNICO.- Se hace un atento exhorto a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Reforma Agraria de la Cámara de Diputados a aprobar en el proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 un monto igual o superior al propuesto por el Ejecutivo federal para el Programa de Fomento a la Inversión Pública y Privada de la Propiedad Rural, a fin de promover procesos productivos en el campo nacional.
19	Publicación en GP: Anexo VIII 14 de octubre de 2010.	Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para el programa de la mujer en el Sector Agrario y para el Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública .	ÚNICO.- Se hace un atento exhorto a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Reforma Agraria de la honorable Cámara de Diputados, para que en el proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 asignen un monto igual o mayor al aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, al Programa de la Mujer en el Sector Agrario y al Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos.
20	Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (PT) * Publicación en GP: Anexo III. 19 de octubre de 2010.	Por el que se exhorta a la Segob a desistirse de instaurar y aplicar la cédula de identificación ciudadana. Se turnó a la Comisión de Gobernación .	PRIMERO.- El honorable Congreso de la Unión no autoriza la emisión de una cédula de identidad ciudadana en virtud de que no es pertinente ni viable por consideraciones presupuestales, de seguridad jurídica de los ciudadanos y porque virtualmente desalentaría la participación político electoral toda vez que sustituiría a la credencial electoral emitida por el IFE en su función de acreditación plena de la personalidad. SEGUNDO.- Se exhorta al secretario de Gobernación, Francisco Blake Mora, a desistir en los proyectos, trámites y petición de recursos presupuestales para la elaboración y emisión de la cédula de identidad ciudadana.
21	Diversos diputados * Publicación en GP: Pendiente	Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, se consideren los recursos necesarios para cubrir las necesidades básicas educativas en el Distrito Federal. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública .	ÚNICO.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, asignar recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 para cubrir las necesidades presupuestarias básicas de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, mismas que tienen dentro de sus objetivos, atender los programas de "Escuelas de Jornada Ampliada", así como brindar un servicio de educación pública de calidad a la población del Distrito Federal.

* Sin intervención en Tribuna.

**Presentadas en una sola intervención por cada diputado.

8. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS (*)
1	<p>Dip. Felipe Cervera Hernández (PRI)</p> <p>A nombre propio y del Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 14 de octubre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la SHCP y de la SEMARNAT, se empleen recursos de los subejercicios del PEF 2010, para la implementación del Proyecto Rehabilitación y recuperación de playas en franja costera de Chuburna Puerto – Yucalpetec, en el municipio de Progreso, Yucatán.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró de urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u> c) Comuníquese.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se empleen recursos de los subejercicios del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, en el ramo 16, para la implantación del proyecto Rehabilitación y Recuperación de Playas en Franja Costera de Chuburna Puerto-Yucalpetec, en el Municipio de Progreso, Yucatán, el cual tiene un costo de ejecución de cincuenta y un millones ochenta mil pesos.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a instruir a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y de Turismo para que, con base en sus subejercicios en sus apartados presupuestales del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, participen en la ejecución del proyecto Rehabilitación y Recuperación de Playas en Franja Costera de Chuburna Puerto-Yucalpetec, en el Municipio de Progreso, Yucatán, el cual tiene un costo de ejecución de cincuenta y un millones ochenta mil pesos.</p>
2	<p>Dip. Gumercindo Castellanos Flores (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 14 de octubre de 2010.</p>	<p>Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se amplíen los apoyos del componente de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN).</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró de urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u> c) Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- Se hace un atento exhorto a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que analicen ampliar los apoyos del componente de producción pecuaria sustentable y ordenamiento ganadero y apícola (Progan), a partir de la modificación del estrato A de dicho programa, extendiéndolo a 50 vientres o sus equivalentes en las diferentes especies y manteniendo el monto de apoyo que corresponde a cada estrato.</p>

* Conforme a lo aprobado por el Pleno.

9. EXCITATIVA

a) Para dictaminar iniciativa

No.	ORIGEN *	ÓRGANO	INICIATIVAS	TRÁMITE
1	Sen. Jorge A. Ocejo Moreno (PAN)	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social	Que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el promovente el 14 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)	Se formularon las excitativas
			Publicación en GP: Anexo I. 3 de noviembre de 2010.	

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	4 de noviembre de 2010.
2. HORA	10:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>